



Universidad de Nariño
TANTUM POSSUMUS QUANTUM SCIAMUS

CONSEJO SUPERIOR

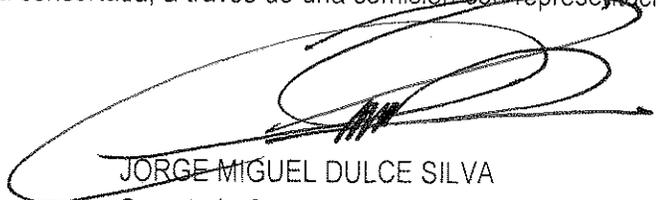
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

COMUNICADO

El Consejo Superior de la Universidad de Nariño se permite informar que en cumplimiento de los acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y el Movimiento Universitario en el año 2018, a la Universidad de Nariño le fueron asignados nuevos recursos financieros por valor de **\$11.083 millones**, discriminados de la siguiente manera:

1. **Recursos adicionales 3.5% de incremento a la base presupuestal:** El aumento a la base presupuestal a cada una de las universidades se efectuó de acuerdo con una metodología diseñada por el Ministerio de Educación Nacional. En el caso concreto de nuestra Universidad se percibe el 2.3% del presupuesto total destinado a educación superior pública. La cifra de \$2.450 millones por este concepto, ingresó a la Tesorería de la Universidad de Nariño y se adicionó al presupuesto de la actual vigencia en diferentes rubros, fundamentalmente en Docentes Hora Cátedra y creación del Fondo de Movilidad Estudiantil.
2. **Recursos adicionales Excedentes de Cooperativas:** A la Universidad de Nariño le correspondió \$1.007 millones de pesos, que representan un porcentaje de participación del 3.99% con base en indicadores de fortalecimiento institucional. Por este concepto la universidad se ubica en el lugar 6 entre las 32 universidades públicas, lo que indica el mejoramiento de los indicadores considerados por el MEN. Es importante indicar que en el Consejo de Rectores el Ministerio informó que estos dineros no hacen base presupuestal y que se deben destinar a funcionamiento e inversión, en gastos no recurrentes.
3. **Recursos adicionales de inversión:** Por este concepto a la Universidad de Nariño le corresponden \$2.611 millones de pesos. La asignación también se hizo por indicadores y la participación porcentual fue por 3.48%, lo que ubica a nuestra universidad en el puesto 5 dentro de las 32 universidades públicas. Para la inversión de estos recursos se planteó el Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2019, en el que se definió que el destino de estos dineros será el mejoramiento de las instalaciones de la Universidad Barrio la Ciudadela en la ciudad de Tumaco y las becas de alimentación en las Sedes de Tumaco, Túquerres e Ipiales. Es de advertir que en las Instalaciones de la Ciudadela NO se han hecho Inversiones de cuantía Importante hace más de 30 años.
4. **Pago de pasivos:** Por este concepto la Universidad de Nariño recibió la suma de \$5.014.754.795, con una participación del 2.57%. El Ministerio de Educación reconoció como pasivos el pago de cesantías, intereses a las mismas y la prima de navidad, ya que la Universidad no ha adquirido deudas con ninguna Entidad pública o privada.
5. El acuerdo con el gobierno nacional establece que para la vigencia 2020 la base presupuestal se incrementará en 4% por encima del IPC. Estos recursos no se incluyeron en el presupuesto aprobado para dicho año y se distribuirán de manera concertada, a través de una comisión con representación de los estamentos universitarios.


ERNESTO FERNANDO NARVÁEZ
Presidente


JORGE MIGUEL DULCE SILVA
Secretario General